



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**PROCURADURIA GENERAL**

Oficio No. 221-P-UNACH-2014  
Riobamba marzo 24 del 2014

Doctora  
Lucila De la Calle  
**Vicerrectora Administrativa de la UNACH**  
Presente

De mi consideración:

Dando contestación al Oficio Circular No. 035-VA-UNACH-014 debo manifestar que durante el año 2013, la Procuraduría General de la Universidad Nacional de Chimborazo realizó el trámite de terminación unilateral del contrato No. 449-P-UNACH-2012, cuyo objeto es la adquisición e instalación de paneles acústicos para el Coliseo, contrato suscrito con la Srta. Brenda Lucía Valle Anzules, a quien el Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP la registró como contratista incumplida.

Adicionalmente se ha realizado notificaciones a proveedores con el inicio de procesos de terminación por incumplimiento, como es el caso de los contratos:

No. 458-P-UNACH-2012, suscrito con el Sr. Edgar Alberto Caicedo Cedeño, cuyo objeto es la adquisición e instalación del Sistema Eléctrico y Generador para el Auditorio General de la UNACH.

No. 067-P-UNACH-2013, suscrito con el Sr. Edgar Alberto Caicedo Cedeño, cuyo objeto es la adquisición de equipos para el laboratorio de electrónica de la Facultad de Ingeniería.

No. 180-P-UNACH-2013, suscrito con el Sr. Jorge Arturo Estrella Sango, cuyo objeto es la adquisición de insumos de laboratorio para realizar exámenes clínicos de docentes, estudiantes y empleados de la UNACH.

Sin embargo no se ha continuado con los trámites en razón de que los contratistas han cumplido con el objeto de los contratos.

Atentamente,

Dr. Orlando Granizo Castillo  
**Procurador General de la UNACH**

Cc: Ms. Jorge Fernández P., Director de Planificación  
Elaborado por: Jessica Guevara D.